fagan [illegible] por plazer e [illegible] dineros de menos valer e [illegible]
[illegible] en aquellas armas [illegible] aquellos [illegible]
los plazeres e omenajes [illegible] del rey e señor natural [illegible] las
dichas armas [illegible] establesçidas [illegible] primero e primeramente
[illegible] del dicho juramento [illegible] al plazer
del dicho juramento [illegible] lo que [illegible] obligaçion [illegible]
[illegible] e sus bienes [illegible] muebles [illegible] raizes
testigos Lope Alfonso de Lorca [illegible] e Berenguer [illegible]
[illegible]
[illegible]

Conçejo

Miercoles veynte e seys dias del mes de enero del dicho año,
este dia fizieron ayuntamiento conçejo en la camara de la corte
segund que lo han de costunbre el honrrado Carrillo Alfonso de Almaraz vasallo
del rey nuestro señor e su juez e corregidor de la dicha çibdad [illegible]
e los alcaldes [illegible] e [illegible] Carrillo e Sancho Gonçalez
de Arroniz e Sancho de Dávalos e Pedro de [illegible] e Alfonso [illegible]
e Alfonso de Lorca [illegible] regidores [illegible]
[illegible] los fechos de la fazienda del dicho conçejo [illegible]
[illegible] mayordomo e Juan Avellan e Bernad de [illegible]
[illegible] de Magaz e Miguel [illegible] jurados

En el dicho conçejo fue leyda una carta [illegible]
del rey nuestro señor [illegible] e [illegible]
los sus regnos [illegible] del dicho conçejo e de los [illegible]
[illegible] leer
[illegible] cavalleros